

REF. EXP.Nº 375/84

ORDENANZA Nº 107/84 ■

ARTICULO 1º: Fíjase en la. suma de (\$a 12,3239) Pesos argentinos: Doce con treinta y dos treinta y nueve el precio del KWH a facturar por la Coop. Eléct. de obras y Servicios Públicos de Pirovano Ltda para el mes de octubre de 1984-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. - -Dada en la

Sala de Sesiones del HCD a 12 de noviembre de 1984